

Miércoles, 3 de julio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Palomero

#### ANUNCIO. Aprobación inicial Cesión Gratuita de Bien Patrimonial.

Acuerdo del Pleno extraordinario de 26/06/2024 del Ayuntamiento de Palomero por la que se aprueba inicialmente expediente de cesión gratuita de bien patrimonial.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se detalla a continuación:

Referencia catastral:	1789119QE3518N0001JH
Localización:	GABRIEL Y GALAN 30
Clase:	URBANO-ORDENANZA 1
Superficie:	192M2
Coeficiente:	100%
Uso:	CULTURAL
Año de Construcción:	1930

La Corporación propone:

- Iniciar el expediente para ceder gratuitamente a favor de la solicitante Junta de Extremadura el bien inmueble referenciado anteriormente.
- Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la



Miércoles, 3 de julio de 2024

Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://palomero.sedelectronica.es>

Palomero, 27 de junio de 2024  
Antonio Ignacio Martín Caballero  
ALCALDE

